



**ACTA RESOLUTIVA No. 8  
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
29 DE MARZO DE 2018**

En la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, se instala la sesión a las 10h15.

Preside el Ing. Roberto Gómez Bastidas MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas (E), actúa la Dra. Jenny Morales, en su calidad de Secretaria Abogada.

**QUÓRUM:**

Se constata el Quórum cuyo detalle de asistencia en el siguiente:

Ing. Johnson Folleco, Subdecano (S); Ing. Ximena Flor, Vocal Principal (E); Dr. Efraín Becerra Paguay, Director del Consejo de Posgrado; Dra. María Angélica García, Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Franklin Cumbal Simba, Director de la Carrera de Administración Pública; Ing. Christian Tello, Coordinador de la Modalidad a Distancia (E) y Econ. Javier Morillo, Director de la Carrera de Administración de Empresas (S) y Coordinador de Vinculación con la Sociedad;

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación de las siguientes actas:
  - Acta Resolutiva No. 6 Ordinaria de Consejo Directivo del 09 de marzo de 2018
  - Acta Resolutiva No. 7 Extraordinaria de Consejo Directivo del 15 de marzo de 2018
3. Informe del Señor Decano
4. Resoluciones de los Directores de Carrera y Posgrado
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos administrativos
8. Seguimiento de Resoluciones
9. Varios.

**1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Aprobado el orden del día.

1.1 En atención al requerimiento del Ing. Johnson Folleco Chalá, Subdecano (S) de la Facultad, constante en el Oficio No. 023-SUBDEC-FCA del 26 de marzo de 2018; en el que indica: "...en razón que el Instructivo General de Titulación, fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario, solicito se incorpore en el orden del día de este Consejo, la revisión del documento a efectos de que se adopten y dispongan las acciones necesarias para su implementación".

**Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-08-01.- Convocar a Consejo Extraordinario para tratar el Oficio No. 023-SUBDEC-FCA del 26 de marzo de 2018, suscrito por el Ing. Johnson Folleco Chalá, Subdecano (S) de la Facultad, para el día jueves 05 de abril de 2018.**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS:**

Aprobado el Acta Resolutiva Ordinaria No. 6 del 09 de marzo de 2018, sin observaciones.

Aprobado el Acta Resolutiva Extraordinaria No. 7 del 15 de marzo de 2018, con el voto salvado de la Ing. Ximena Flor, en razón de no estar presente en la reunión.

**3. INFORME DEL SEÑOR DECANO**

3.1 El Señor Decano, da lectura al informe de actividades.

Informe que se pone en conocimiento de las señoras y señores Miembros del Consejo Directivo, el mismo que se procede a enviar a los correos institucionales.



#### 4. RESOLUCIONES DE LOS CONSEJOS DE CARRERA Y POSGRADO

No hay ningún tema tratado.

#### 5. ASUNTOS CADÉMICOS

5.1 Se da lectura al Memorando-EXT-2018-MD-No. 045 de marzo 26 del 2018, suscrito por el Ing. Christian Tello Santillán, Coordinador de la Modalidad a Distancia, en el que adjunta el “Cronograma de Actividades de la Modalidad a Distancia correspondiente al semestre 2018-2018”.

El Ing. Johnson Folleco Chalá, Subdecano (S) de la Facultad, pone en conocimiento del Consejo Directivo la RHCU.SO.05 CIRCULAR No. 0006-2018 del 22 de febrero de 2018, suscrito por el Dr. Silvio Toscano Secretario General, en el acápite 4 “Los Directores de Carrera deberán presentar el plan de trabajo al Consejo Directivo para su aprobación e inmediata ejecución en el que deberán constar las actividades propuestas por el Vicerrector Académico y Posgrado”.

**Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-08-02-**

1. **Aprobar el Cronograma de Actividades de la Modalidad a Distancia correspondiente al semestre 2018-2018.**
2. **Solicitar a la Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría y Directores de Carrera de Administración de Empresas y Administración Pública, para la próxima reunión de Consejo Extraordinario que se realizará el jueves 05 de abril de 2018, presentar la Planificación de Actividades de la Carrera en aplicación a la disposición RHCU.SO.05 CIRCULAR No. 0006-2018 del 22 de febrero de 2018, suscrito por el Dr. Silvio Toscano Secretario General.**

5.2 Se toma conocimiento sobre el caso del Ing. Luis Eduardo Pavón Rosero, ante lo cual se presentan los siguientes documentos:

- a) Documento s/n de fecha marzo 19 del 2018, suscrito por el MSc. Eduardo Navas, Docente e Ing. Maritza Andrade, Docente.
- b) Documento s/n de fecha 27 de marzo de 2018, suscrito por los estudiantes: Leopoldo Borja, Melissa Chalán, Álex Achote y Cristina Quinapallo.
- c) Documento s/n de fecha 27 de marzo de 2018, suscrito por el Ing. Luis Eduardo Pavón Rosero, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.

**Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-08-03**

1. **Cumplir con el Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil, emitido por el CES, Art. 10 literal g) “Recalificación de las evaluaciones.- Las IES establecerán procedimientos para que los estudiantes tengan derecho a requerir la recalificación de los instrumentos que hayan sido utilizados para valorar los aprendizajes, con excepción de las evaluaciones orales, en cuyo caso se deberán establecer mecanismos que garanticen procesos justos y transparentes.**

**El plazo para requerir y atender las peticiones de recalificación deberá ser determinado por la IES.**

**La petición deberá ser fundamentada dejando constancia de haber procurado previamente la revisión de la calificación conjuntamente con el profesor”.**

2. **Aplicar el Art. 10 del Instructivo para la Evaluación Estudiantil de Grado, “Cuando hay recalificación, el Director de Carrera, requerirá que el profesor en el término de 24 horas entregue todas las evaluaciones parciales correspondientes, esto es inexcusable. Si el profesor retuviera las evaluaciones parciales e impide la recalificación, se considerará una falta grave y el caso pasará a la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios y Procedimiento.**

**Para tratar la recalificación el Director de carrera nombrará un tribunal de dos profesores que en el plazo de tres días a partir de que el profesor entregue la documentación y presentará un informe conjunto debidamente motivado y con las evidencias pertinentes.**

3. **Propiciar la reunión para generar legalidad al proceso, integrado por: Señor Decano (E), Ing. Roberto Gómez; Dra. María Angélica García, Directora de la Carrera de Contabilidad y**



Auditoría; MSc. Eduardo Navas, Docente; Ing. Maritza Andrade, Docente e Ing. Luis Eduardo Pavón, Docente para el día miércoles 04 de abril de 2018. En el que se evaluará el cumplimiento de las disposiciones citadas.

- 5.3 Se toma conocimiento del caso del Ing. Mauro Pazmiño, docente de la Carrera de Administración Pública; en el que solicita copia de los informes, correspondientes a las recalificaciones realizadas.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-08-04.-** Proceder a la entrega del informe de recalificación, al Ing. Mauro Pazmiño, docente de la Carrera de Administración Pública.

- 5.4 Se toma conocimiento del caso de la señorita Lady Yajaira Tarapués Peñafiel, al respecto se presenta los siguientes documentos:

- a) Documento s/n de fecha 06 de marzo de 2018, suscrito por la señorita Lady Yajaira Tarapués Peñafiel.
- b) Oficio Nro. SA-FCA-2018-274 del 27 de marzo de 2018, suscrito por la Dra. Jenny Morales, Secretaria Abogada.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-08-05**

1. Atender el pedido de la señorita estudiante, en lo que respecta a la entrega de documentos y en cuanto al pedido de "...la razón del porque aún no consta el registro de mi título en la SENESCYT" comunicar que existe la impugnación de uno de los tutores calificadores, en razón de que no se ha cumplido con los cambios solicitados.

2. Remitir el caso a conocimiento de la Procuraduría, enviar el expediente completo para que se emita un criterio legal.

- 5.5 El Ing. Johnson Folleco, pone a conocimiento del Consejo Directivo, que solicito a la señora y señores Directores de Carrera el estado de los "estudiantes que han optado por la modalidad de titulación de trabajo de Investigación".

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-08-06.**

1. Solicitar a la Unidad de Titulación, el informe de avance de los estados de los Trabajos de Titulación, hasta el 05 de abril del 2018, para tratar en Consejo Extraordinario.
2. Invitar a la Ing. Jacqueline Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Titulación, para que presente el avance del trabajo solicitado

## 6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 6.1 Se da lectura al documento s/n de fecha 27 de marzo de 2018, suscrito por la estudiante Benancia Alexandra Gálvez Gálvez, en el que solicita el "...cambio de modalidad a distancia, en estos motivos no solo es por causa laboral sino personal que es la salud de mi hijo de 2 años de edad...".

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-08-07.-** Visto el informe del Director de Carrera de Administración de Empresas se acepta el cambio de modalidad de Presencial a Distancia y se establece que la señorita no estuvo matriculada, que no significa cambio de modalidad, ni tampoco aprobación de segunda matrícula.

- 6.2 Se da lectura al documento s/n de fecha 28 de marzo de 2018, suscrito por la estudiante Viviana Polasin Caluña; en el que solicita "...Tercera matrícula en las materias Auditoría Financiera I, Contabilidad de Costos I, Contabilidad Superior I, Estadística II, Matemática Financiera II, Organización y Sistemas I en el presente año lectivo, ya que por motivos de problemas familiares, por estar en audiencias de juicio



de alimentos y no tener una estabilidad emocional tanto personal como para mi hogar no pude aprobar dichas materias”.

**Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-08-08.- Ratificar la negativa de la Directora de Carrera conforme lo establece el Art. 159 del Estatuto, no se encuentra amparada en ninguna de las disposiciones.**

6.3 Se da lectura al documento s/n de fecha 27 de marzo de 2018, suscrito por la estudiante Venegas Salazar Mishell, en el que solicita “...autorizar la tercera matrícula de las materias Contabilidad I y Metodología de la Investigación”.

**Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-08-09.- Negar, porque la tercera es en caso de excepción y los documentos que adjunta no justifica, Art. 159 del Estatuto Universitario.**

6.4 Se da lectura al documento s/n de fecha 28 de marzo de 2018, suscrito por la estudiante Sayra Chariguamán, en el que solicita “...reingreso, así como también encarecidamente solicité que mi reingreso sea aceptada a la modalidad presencial, por cuanto tengo todo el tiempo disponible y dedicarme al ciento por ciento a mis estudios para ser una buena profesional y servir a la sociedad”.

**Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-08-10.- Devolver el trámite a la Directora de Carrera, a fin de que proceda conforme lo establece el Estatuto Art. 100 numeral 9 “Resolver en primera instancia los asuntos académicos estudiantiles”.**

## 7. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Se toma conocimiento del Oficio No. DFA-281 del 28 de marzo de 2018, suscrito por el Ing. Roberto Gómez, Decano (E); en el que pone en conocimiento “que se ha procedido a comunicar a la Dirección General Financiera y Unidad de Presupuesto de la Universidad Central del Ecuador, sobre el presupuesto aprobado Ad-referéndum de la Facultad de Ciencias Administrativas, mismo que ha sido consolidado y actualmente se está ejecutando para continuar con el desarrollo de las actividades académicas y administrativas previamente planificadas”.

**Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-08-11. Tomar conocimiento del documento, del envío del presupuesto a la Dirección General Financiera y que el mismo fue aprobado por el Decano en su oportunidad y para su ejecución cuenta con la aprobación del Consejo Universitario.**

7.2 Se toma conocimiento del Oficio No. DFA-279 del 28 de marzo de 2018, suscrito por el Ing. Roberto Gómez, Decano (E); en el que solicita aprobar la reforma presupuestaria, con el fin de adquirir impresoras mediante catálogo electrónico que se requieren de manera urgente para las diferentes dependencias de la Facultad.

**Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-08-12.- Aprobar la reforma presupuestaria para adquirir impresoras mediante catálogo electrónico que se requieren de manera urgente para las diferentes dependencias de la Facultad, conforme la certificación existe USD \$ 10.000,00 en la partida 530807 correspondiente a Materiales de Impresión y Fotografía, valor que puede ser transferido a la partida 840107 correspondiente a Equipo Informático, informe emitido por la Analista Financiera, Ing. Elizabeth Freire.**



## 8. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-08-13.-** Se resuelve, **conceder un plazo de quince días a los Miembros de Consejo Directivo, para que presenten las observaciones a las resoluciones que requieran de seguimiento.**

## 9. VARIOS

9.1 En cumplimiento a la Resolución.- FCA-CD-2018-06-12 de la sesión ordinaria del 09 de marzo de 2018, se da lectura al Oficio No. UT-026-2018 del 28 de marzo de 2018, suscrito por la Ing. Jacqueline Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Titulación, sobre el caso del estudiante Paucar Guamán Miguel Ángel y Oficio 499-CA-FCA de marzo 29 del 2018, suscrito por la Dra. María Angélica García, Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-08-14.-** Del informe presentado por la Unidad de titulación y la Dirección de Carrera de Contabilidad y Auditoría, se evidencia que este caso no debe ser conocido por Consejo Directivo; por tal motivo se procede a devolver el trámite a efectos de que proceda conforme lo determina las normativas legales vigentes.

Se termina la sesión a las 15hoo.

  
Ing. Roberto Gómez Bastidas MSc.  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS (E)



  
Dra. Jenny Morales Calva, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA



**Razón:** Certifico que el acta que antecede fue aprobada con las observaciones establecidas, en la sesión ordinaria del 25 de abril del 2018, con el con el voto salvado de la Ing. Mónica Guerrero, Vocal Principal y la señorita Emily Cibel Montenegro, Representante Estudiantil Principal, porque no participaron en la sesión.

  
Dra. Jenny Morales Calva MSc.  
SECRETARIA ABOGADA



